



DECRETO No. 630  
( Diciembre 14 de 2011 )

Por el cual se liquida y desagrega a detalle el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012

El ALCALDE DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, en uso de sus facultades legales y constitucionales, y en especial las que le confiere el Decreto 111 de 1996, la Ley 819 de 2003, y el Acuerdo 015 de 2006 Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Popayán,

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 del Acuerdo 015 de 2006, Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal, compete al Alcalde Municipal dictar el Decreto de Liquidación del presupuesto fijado para la vigencia fiscal 2012.

Que el ejecutivo municipal presentó al Honorable Concejo de Popayán el Proyecto de Acuerdo que contiene el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2012 para análisis y aprobación, dentro de los términos establecidos en la Ley.

Que en virtud del artículo 3 del Acuerdo 020 de 2008, modificadorio del artículo 52 del Acuerdo 015 de 2006, el Proyecto de Acuerdo surtió el trámite respectivo para su aprobación por parte del Honorable Concejo Municipal.

Que mediante Acuerdo número 037 de diciembre 7 de 2011, el Concejo Municipal aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia Fiscal de 2012.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO.- Liquidar y desagregar el presupuesto de ingresos para la vigencia fiscal del 2012 fijado en la suma de CIENTO SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL TREINTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$176.372.210.037), de la siguiente manera:

<b>INGRESOS GENERALES</b>	<b>176.372.210.037</b>
<b>INGRESOS DEL MUNICIPIO</b>	<b>176.073.659.009</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>173.541.271.695</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>39.973.028.627</b>
<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>16.950.406.583</b>
Impuesto Predial unificado - vigencia actual	11.893.200.000
Recuperación Cartera Predial	3.869.712.000
Ejecución en Papeles Predial	392.620.800
Impuesto de Circulación y Tránsito	714.325.355
Impuesto de Circulación y Tránsito	79.369.484
Ejecución en Papeles Impuesto de Circulación y Tránsito	1.178.944
<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>23.022.622.044</b>
Industria y Comercio	9.365.592.185
Recuperación Cartera Industria y Comercio	121.526.289
Ejecución en Papeles Industria y Comercio	261.747.200





DECRETO No. 630  
( Diciembre 14 de 2011 )

Por el cual se liquida y desagrega a detalle el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012

Avisos y Tableros	1.451.191.088
Impuesto a Espectáculos Públicos	32.773.158
Impuesto a Espectáculos Públicos (Ley del deporte 181/95)	10.608.000
Degüello de ganado menor	35.732.014
Sobretasa a la gasolina	7.028.046.512
Sobretasa a la gasolina	1.181.554.227
Sobretasa bomberil	816.935.100
Impuesto sobre apuestas mutuas y premios, ventas por sistema de clubes	2.080.000
Contribución sobre contratos de obra pública Ley 418/97 - Ley 782/2002	835.139.768
Estampillas para el bienestar del adulto mayor o bienestar del anciano	1.712.445.041
Estampillas Pro-cultura	41.450.868
Otros (actuaciones menores)	125.800.594
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>133.568.243.068</b>
<b>USO INSTALACIONES PLAZAS DE MERCADO</b>	<b>1.050.282.791</b>
Galería Norte	285.362.322
Galería Occidente	343.133.606
Galería Sur	302.356.500
Galería las Palmas	63.846.114
Galería Bello Horizonte	49.297.866
Recargos Plazas de mercado	6.286.383
<b>MULTAS</b>	<b>1.197.617.536</b>
Multas de gobierno	3.422.917
Multas de planeación	1.040.000
Multas de tránsito y transporte	1.156.361.204
Multas por comparendo ambiental	35.000.000
Multas varias	1.793.415
<b>RENTAS CONTRACTUALES</b>	<b>77.803.230</b>
Arrendamientos	77.803.230
<b>OCASIONALES</b>	<b>414.217.797</b>
Liquidaciones oficiales	370.337.864
Liquidaciones oficiales	41.148.652
Ingresos extraordinarios	2.731.281
<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>3.095.069.539</b>
Recargos Predial	1.323.208.563
Recargo Industria y Comercio	130.622.800
Derechos de explotación de juegos de suerte y azar - Rifas Ley 643/01	2.080.000
Remuneración 7% Serviaseo	588.000.000
Uso relleno sanitario	65.000.000
Fondo de semaforización	311.956.856
Recargos semaforización	205.526.921
Fondo rotatorio de obras públicas	3.414.426
Fondo rotatorio de valorización	33.888.868

2  
R





DECRETO No. 630  
( Diciembre 14 de 2011 )

Por el cual se liquida y desagrega a detalle el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012

Tasa por ocupación de vías, plazas y lugares públicos	3.176.775
Matadero Municipal	86.907.732
Certificaciones y constancias	124.486.593
Plaza de ferias, corralaje y báscula	22.947.226
Coso municipal	1.040.000
Registro de patentes marcas y herretes	3.201.240
Publicaciones - Gaceta Municipal	175.187.039
Permisos	12.344.400
Recaudo por participación en la plusvalía	1.040.000
Almotacen	100
Estudio y aprobación de diseños de pavimentos	1.040.000
<b>PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>127.733.252.175</b>
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>109.263.405.617</b>
<b>SALUD</b>	<b>22.946.572.392</b>
Aseguramiento	21.266.326.739
Atención Régimen Subsidiado - continuidad	21.266.326.739
Salud Pública	1.680.245.653
<b>EDUCACION</b>	<b>76.716.039.277</b>
<b>PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>72.779.977.824</b>
<b>PRESTACION DE SERVICIOS SGP CON SITUACION DE FONDOS</b>	<b>66.539.977.824</b>
Cuota de Administración	727.799.778
Población Atendida	63.243.098.164
Ascensos en el Escalafón	727.799.778
Población por Atender (Asignación por ampliación de cobertura)	40.000.000
Complemento a la asignación por población atendida	1.801.280.104
<b>PRESTACION DE SERVICIOS SGP SIN SITUACION DE FONDOS</b>	<b>6.240.000.000</b>
Aportes Patronales del personal docente	4.160.000.000
Descuentos del Docente	2.080.000.000
<b>RECURSOS PARA CALIDAD EDUCATIVA</b>	<b>3.936.061.453</b>
<b>ALIMENTACION ESCOLAR</b>	<b>439.193.915</b>
Alimentación Escolar	439.193.915
<b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>	<b>3.512.921.470</b>
Agua Potable y Saneamiento Básico (PDA)	2.669.820.317
Agua Potable y Saneamiento Básico	843.101.153
<b>PROPOSITO GENERAL</b>	<b>5.648.678.563</b>
Deporte y Recreación	451.894.285
Cultura	338.920.714
Fonpet (Ley 863 de 2003)	564.867.856
Otros sectores - Libre Inversión	4.292.995.708
Gobierno	674.000.326
Umata	270.029.430
Planeación	301.368.299
Infraestructura	1.939.575.461
General - Equipamiento Municipal	656.114.344





DECRETO No. 630  
( Diciembre 14 de 2011 )

Por el cual se liquida y desagrega a detalle el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012

Fortalecimiento Institucional	451.907.848
<b>OTRAS PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	
<b>18.469.846.558</b>	
Empresa Territorial para la Salud - ETESA - 75% - Inversión en salud, Art. 60 de la Ley 715 de 2001	479.697.285
Empresa Territorial para la salud ETESA (Máximo el 25% en los términos del Art. 60 de la Ley 715 de 2001)	159.899.094
Fondo de Solidaridad y Garantías - FOSYGA	16.452.701.910
Regalías y Compensaciones	10.000.000
Sistema nacional de regalías	0
Transferencias del sector eléctrico - EPSA	109.988.926
Transferencias del sector eléctrico - LEY 99/93	35.975.435
Cuota de fiscalización (Ley 1368/09)	67.003.265
Impuesto al cigarrillo (Transferencia Dpto)	22.747.938
Cuotas partes pensionales	18.175.283
Impuesto unificado de vehículos automotores	762.308.296
Impuesto unificado de vehículos automotores	84.700.922
Impuesto a la telefonía celular (Transferencia Dpto Ley 1111/06 - Decreto 4934/09)	67.993.547
Degüello de ganado mayor	198.654.657
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	
<b>2.532.387.314</b>	
Rendimientos Financieros	579.500.000
Rendimientos provenientes de recursos de libre destinación	350.000.000
Rendimientos provenientes de Regalías y Compensaciones	0
Rendimientos provenientes de Inversiones Directas	0
Rendimientos provenientes Cuenta Maestra Régimen Subsidiado - Fondo Local de Salud	229.500.000
Rendimientos provenientes de Recursos del Sistema General de Participaciones (Ley 715/01)	0
Rendimientos SGP - Educación Prestación de Servicios	0
Rendimientos SGP - Calidad	0
Rendimientos SGP - Salud Pública	0
Rendimientos SGP - Alimentación Escolar	0
Rendimientos SGP- Agua Potable y Saneamiento Básico	0
Rendimientos SGP - Deporte	0
Rendimientos SGP - Cultura	0
Rendimientos SGP - Libre Inversión Otros Sectores	0
Recuperación de Cartera (Diferentes a tributarios)	2.499.162
Recuperación Cartera Galerías	2.499.062
Recuperación Cartera Semaforización	100
Convenios	1.400.388.052
Cofinanciación Departamento - Continuidad	1.400.388.052
Venta de activos no financieros	100
Utilidades y excedentes financieros	550.000.000
Reintegros	0
Recursos de balance	0
Fondos comunes	0
Inversión Directa	0





DECRETO No. 630  
( Diciembre 14 de 2011 )

Por el cual se liquida y desagrega a detalle el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012

Sistema General de Participaciones	0
<b>RESGUARDOS INDÍGENAS</b>	<b>298.551.028</b>
Resguardo Indígena de Poblazón	96.494.844
Resguardo Indígena Páez de Quintana	198.756.184
Recursos de Balance Resguardo Poblazón	0
Recursos de Balance Resguardo Páez de Quintana	0
Rendimientos provenientes Resguardo Poblazón	1.300.000
Rendimientos provenientes Resguardo Páez de Quintana	2.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO.- Liquidar y desagregar el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal 2012 fijado en la suma de CIENTO SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL TREINTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$176.372.210.037), de la siguiente manera:

<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>24.725.951.527</b>
<b>FUNCIONAMIENTO CONCEJO</b>	<b>1.326.567.077</b>
<b>FUNCIONAMIENTO CONTRALORIA</b>	<b>867.003.265</b>
<b>FUNCIONAMIENTO PERSONERIA</b>	<b>724.819.241</b>
<b>FUNCIONAMIENTO ALCALDIA</b>	<b>21.807.561.944</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>6.946.015.000</b>
Sueldos personal de nómina	3.174.000.000
Gastos de representación	355.000.000
Horas extras y días festivos	162.500.000
Subsidio de transporte	25.000.000
Vacaciones	239.000.000
Prima vacacional	175.000.000
Prima de servicios	155.600.000
Prima de antigüedad	36.500.000
Prima de alimentación	33.500.000
Prima de navidad	368.000.000
Bonificaciones	97.500.000
Bonificación de dirección (Alcalde)	36.500.000
Bonificación Especial de Recreación	20.000.000
Aportes de previsión social - Salud	365.000.000
Aportes de previsión social - Pensión	500.000.000
Aportes de previsión social - Riesgos profesionales	25.000.000
Aportes Parafiscales - I.C.B.F.	201.000.000
Aportes Parafiscales - SENA	25.000.000
Aportes Parafiscales - ESAP	25.000.000
Aportes Parafiscales - COMFACAUCA	200.000.000
Aportes Parafiscales - E.I.T.I	50.000.000
Sueldos aprendices Sena	94.901.625
Aporte previsión para Salud- Aprendices Sena	15.816.938
Aporte previsión para Riesgos profesionales- Aprendices Sena	660.515
Cesantías parciales y/o definitivas e intereses a las cesantías	565.535.922





DECRETO No. 630  
( Diciembre 14 de 2011 )

Por el cual se liquida y desagrega a detalle el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012

<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>4.057.000.000</b>
<b>Adquisición de servicios</b>	<b>3.700.000.000</b>
Prestación de Servicios	1.019.765.000
Comunicaciones y transporte	20.000.000
Alquiler de bienes	115.000.000
Mantenimiento	100.000.000
Viáticos y gastos de viaje	130.000.000
Impresos y publicaciones	60.000.000
Publicidad y campañas	25.235.000
Gastos imprevistos	5.000.000
Gastos legales	40.000.000
Vigilancia y seguridad	1.000.000.000
Impuestos y contribuciones	25.000.000
Atenciones protocolarias	15.000.000
Servicios públicos municipales	400.000.000
Seguros	337.000.000
Seguro de vida del Alcalde	8.000.000
Salud Ocupacional	30.000.000
Reintegros	35.000.000
Registros y avalúos	30.000.000
Convención colectiva de trabajo	70.000.000
Bienestar Social	35.000.000
Capacitación personal administrativo	40.000.000
Otros Gastos Financieros (Comisión Fiducia)	160.000.000
<b>Adquisición de Bienes</b>	<b>357.000.000</b>
Materiales y suministros	300.000.000
Dotaciones (ropa de trabajo)	17.000.000
Compra de equipo	40.000.000
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>10.804.546.944</b>
Transferencia cruce de cuentas	655.546.944
Fondo territorial de pensiones	9.500.000.000
Federación Colombiana de Municipios	29.000.000
Otras transferencias corrientes	170.000.000
Sentencias y conciliaciones	450.000.000
<b>INVERSIÓN DIRECTA</b>	<b>39.831.571.360</b>
<b>SALUD INVERSIÓN DIRECTA</b>	<b>19.716.705.609</b>
<b>ASEGURAMIENTO</b>	<b>17.321.798.289</b>
<b>RECURSOS ETESA</b>	<b>639.596.379</b>
Etesa - continuidad	365.704.769,19
Etesa - Interventoría del Régimen Subsidiado	113.992.515,81
Etesa - Apoyo a la gestión del Régimen Subsidiado	159.899.094
<b>FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA - FOSYGA</b>	<b>16.452.701.910</b>

*[Firma manuscrita]*





DECRETO No. 630  
( Diciembre 14 de 2011 )

Por el cual se liquida y desagrega a detalle el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012

Fosyga - continuidad	16.452.701.910
<b>CUENTA MAESTRA - RENDIMIENTOS FONDO LOCAL DE SALUD</b>	<b>229.500.000</b>
Cofinanciación Continuidad	229.500.000
<b>OTRAS INVERSIONES DIRECTAS EN SALUD</b>	<b>2.394.907.320</b>
Ampliación de cobertura Subsidio Completo del Regimen subsidiado	4.160.000
Apoyo para el bienestar del Adulto Mayor (Centros Vida - Bienestar del anciano)	1.712.445.041
Eje Programático Aseguramiento- Sostenerimiento	134.687.848
Implementación de la política pública en discapacidad (Acuerdo 015/11)	164.731.646
Implementación de la política pública en salud mental (Acuerdo 012/11)	115.312.152
Implementación de la política pública en seguridad alimentaria y nutricional (Acuerdo 013/11)	263.570.633
<b>MOVILIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE</b>	<b>1.879.064.139</b>
<b>MOVILIDAD URBANA Y RURAL</b>	<b>1.879.064.139</b>
<b>FONDO DE SEMAFORIZACIÓN</b>	<b>517.483.877</b>
Optimización del sistema de movilidad urbana y rural	517.483.877
Mantenimiento de intersecciones semaforizadas	100.000.000
Señalización de intersecciones semaforizadas	37.483.877
Repotenciación, expansión, mantenimiento y construcción de intersecciones semaforizadas	270.000.000
Apoyo profesional y a la gestión en materia de ingeniería, movilidad y semaforización	110.000.000
<b>FONDO DE SEGURIDAD VIAL</b>	<b>1.361.580.262</b>
<b>Seguridad vial</b>	<b>840.000.000</b>
Convenio Policia de Tránsito	300.000.000
Apoyo a la gestión para la coordinación y ejecución de campañas de prevención, seguridad vial, cultura ciudadana y ambiental	120.000.000
Suministro de placas	20.000.000
Señalización vertical	70.000.000
Señalización horizontal	120.000.000
Estudios de movilidad en Popayán	70.000.000
Apoyo jurídico y técnico en el proceso relacionado con las infracciones de tránsito y similares	100.000.000
Apoyo a la gestión en prevención vial	40.000.000
<b>Modernización del sistema de gestión y administración de la movilidad municipal</b>	<b>399.580.262</b>
Mantenimiento, soporte y actualización del software SINTRAT	45.000.000
Papelera y estrategia de comunicaciones	50.000.000
Implementación políticas del sistema RUNT	10.000.000
Adquisición de equipo logístico, técnico, tecnológico, mobiliario, de comunicación, seguridad e insumos	50.000.000
Adecuación, mejoramiento y dotación de las instalaciones de la Secretaría de Tránsito y Transporte	44.580.262
Apoyo profesional, técnico y a la gestión en las áreas de trámites y administrativa de la Secretaria de Tránsito	200.000.000
<b>Incremento de los ingresos de la Secretaria de Tránsito</b>	<b>122.000.000</b>
Apoyo profesional y técnico para la recuperación de cartera de la Secretaria de Tránsito	62.000.000
Apoyo en el proceso de realización de cobros persuasivos y similares	60.000.000
<b>INFRAESTRUCTURA INVERSIÓN DIRECTA</b>	<b>10.302.021.733</b>
<b>INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE MOVILIDAD URBANA</b>	<b>8.129.600.739</b>
<b>PLAN DE MOVILIDAD URBANA (VF Acuerdo 021/09)</b>	<b>6.278.000.000</b>





DECRETO No. 630  
( Diciembre 14 de 2011 )

Por el cual se liquida y desagrega a detalle el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012

Sistema Integrado de Transporte	6.278.000.000
<b>REHABILITACION OTRAS VIAS ALTERNAS AL PLAN DE MOVILIDAD URBANA</b>	<b>750.046.512</b>
<b>RECUPERACION PAVIMENTOS VIAS URBANAS</b>	<b>920.000.000</b>
Rehabilitación de la red vial y de movilidad urbana	340.000.000
Mantenimiento de la red vial y de movilidad urbana	100.000.000
Recuperación de la red vial y de movilidad urbana	100.000.000
Suministro de combustible como apoyo del proyecto de mantenimiento y recuperación de la red vial y de movilidad urbana del Municipio de Popayán	140.000.000
Gestión técnica y operativa de proyectos de infraestructura vial urbana	240.000.000
<b>MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES</b>	<b>151.554.227</b>
Rehabilitación de la red vial y de movilidad rural	30.000.000
Mantenimiento de la red vial y de movilidad rural	30.000.000
Recuperación de la red vial y de movilidad rural	40.000.000
Gestión técnica y operativa de proyectos de infraestructura vial rural	51.554.227
<b>ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>	<b>30.000.000</b>
Preinversión en estudios y diseños para proyectos de obras de infraestructura vial	30.000.000
<b>FORTALECIMIENTO A LA GESTION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL MUNICIPAL</b>	<b>40.000.000</b>
Aporte a proyectos de vivienda de interes social urbano y rural	40.000.000
<b>CENTRAL DE SACRIFICIOS Y PLAZAS DE MERCADO</b>	<b>40.000.000</b>
Mantenimiento y/o construcción y/o mejoramiento físico de las plazas de mercado	40.000.000
<b>OTRAS INVERSIONES DIRECTAS DE INFRAESTRUCTURA</b>	<b>2.092.420.994</b>
Adquisición y mantenimiento de áreas de interés para acueductos (Ley 99 del 93)	329.463.292
Tasa de vertimientos líquidos	12.000.000
Acciones graduales de cumplimiento planta de beneficio animal de Popayán	198.654.657
Construcción y mantenimiento obras planta de beneficio animal - Requerimiento INVIMA	230.000.000
Fondo de reciclaje	5.880.000
Subsidios estratos 1, 2 y 3 Servicio de Aseo	450.000.000
Subsidios estratos 1 y 2 Servicio de Acueducto	35.000.000
Reposición de redes de acueducto en el Municipio de Popayán	120.120.000
Reposición de redes de alcantarillado en el Municipio de Popayán	168.035.390
Construcción de obras complementarias para el mejoramiento del perfil vial	120.000.000
Mantenimiento de maquinaria y/o equipos de la Secretaria de Infraestructura	40.000.000
Construcción de infraestructura para electrificación rural	200.000.000
Fondo rotatorio de obras públicas	3.414.426
Fondo rotatorio de valorización	33.888.868
Reposición y mejoramiento de redes de acueducto y alcantarillado en el área urbana (Transferencias EPSA)	109.988.926
Reposición y mejoramiento de redes de acueducto y alcantarillado en el área urbana (Transferencias LEY 99/93)	35.975.435
<b>GOBIERNO INVERSION DIRECTA</b>	<b>1.399.871.414</b>
Fondo territorial de seguridad y convivencia ciudadana ( art. 122 Ley 418/97- art. 38 Ley 782/2002)	835.139.768
Inhumación de cadáveres y cajas mortuorias	15.000.000





DECRETO No. 630  
( Diciembre 14 de 2011 )

Por el cual se liquida y desagrega a detalle el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012

Apoyo a organismos de seguridad	60.000.000
Promoción del desarrollo humano, la capacidad emprendedora y de liderazgo con equidad de genero	140.000.000
Red Juntos	40.000.000
Plan maestro de seguridad	10.000.000
Observatorio del delito	5.000.000
Atención a población desplazada por la violencia	130.000.000
Implementación de políticas públicas en infancia y adolescencia (Acuerdo 011/11)	164.731.646
<b>OTRAS INVERSIONES DIRECTAS</b>	<b>5.123.520.413</b>
Proyectos de inversión prioritaria	2.369.282.633
Construcción, administración, mantenimiento y adecuación escenarios deportivos (Ley 181/ 95 del deporte)	10.608.000
Prevención y atención de incendios y calamidades conexas y emergencias	816.935.100
Fortalecimiento al Consejo Territorial de Planeación	30.000.000
Fortalecimiento institucional Oficina Asesora de Planeación	60.000.000
Fortalecimiento de la gestión del riesgo para la atención y prevención de desastres	100.000.000
Apoyo a clubes, ligas y talentos deportivos (Ley 1289/09)	22.747.938
Escuelas de Formación Deportiva - Implementos Deportivos (Ley 1111/06 - Decreto 4934/09)	67.993.547
Apoyo logístico juegos nacionales	227.003.265
Proyecto 1B de futbol	200.000.000
Fomento eventos culturales y educativos	60.000.000
Diseño, creación y difusión cultural	80.000.000
Valoración patrimonio material e inmaterial	110.000.000
Emergencias educativas	50.000.000
Implementación de estrategias para el manejo integral de las microcuencas hidrográficas en el Municipio de Popayán	145.000.000
Fortalecimiento al manejo de los residuos sólidos y adecuación al vivero municipal	40.000.000
Implementación de la gestión de la calidad ambiental en el Municipio de Popayán	27.000.000
Gestión de protección y uso eficiente de los recursos naturales	28.000.000
Implementación de sistemas de saneamiento básico	25.000.000
Comunicación interna y externa	70.000.000
Plan de tecnologías de información	100.000.000
Fortalecimiento al sistema de administración del Talento Humano	35.000.000
Gestión de respuesta a peticiones, quejas y reclamos	20.000.000
Mantenimiento y/o construcción y/o mejoramiento físico de las plazas de mercado	250.000.000
Mantenimiento y/o construcción y/o mejoramiento físico de las plazas de mercado	2.499.062
Mantenimiento de bienes municipales y equipamiento	100.000.000
Programas y campañas cívicas de Cultura Ciudadana Ambiental	35.000.000
Fortalecimiento de expresiones artísticas y culturales (Acuerdo 24/03)	41.450.868
<b>REGALIAS Y COMPENSACIONES</b>	<b>10.000.000</b>
Fortalecimiento a proyectos de inversión en nutrición y seguridad alimentaria (Ley 1283/09)	90.000
Construcción de baterías sanitarias en la institución educativa Carlos Mario Simmons de Popayán	8.910.000

*[Handwritten signature]*





DECRETO No. 630  
( Diciembre 14 de 2011 )

Por el cual se liquida y desagrega a detalle el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012

Interventoria del proyecto denominado: Construcción de baterías sanitarias en la institución educativa Carlos Mario Simmons de Popayán.	1.000.000
<b>CONVENIOS</b>	<b>1.400.388.052</b>
Cofinanciación Departamento - Continuidad	1.400.388.052
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>109.263.405.617</b>
<b>SALUD</b>	<b>22.946.572.392</b>
<b>PLAN TERRITORIAL DE SALUD</b>	<b>22.946.572.392</b>
<b>SALUD PÚBLICA</b>	<b>1.680.245.653</b>
Implementación de las acciones colectivas en Salud Infantil	300.000.000
Implementación de las acciones colectivas en Salud Sexual y Reproductiva	100.000.000
Implementación de las acciones colectivas en Salud Oral	80.000.000
Implementación de las acciones colectivas en Salud Mental	100.000.000
Implementación de las acciones colectivas en Enfermedades Transmisibles y las Zoonosis	130.000.000
Implementación de las acciones colectivas en Enfermedades Crónicas No Transmisibles y la Discapacidad	100.000.000
Implementación de las acciones colectivas en Nutrición	100.000.000
Implementación de las acciones colectivas en Seguridad Sanitaria y del Ambiente	145.000.000
Implementación de las acciones colectivas en Seguridad en el trabajo y las enfermedades de Origen Laboral	37.921.678
Implementación de acciones de vigilancia en salud y gestión del conocimiento y de estrategias para la gestión integral del Plan de Salud Pública de intervenciones colectivas.	587.323.975
<b>ASEGURAMIENTO</b>	<b>21.266.326.739</b>
Atención Régimen Subsidiado -Seguridad Social Continuidad	21.266.326.739
<b>EDUCACION</b>	<b>76.716.039.277</b>
<b>AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA EDUCATIVA CON PERMANENCIA</b>	<b>72.388.161.824</b>
<b>PROGRAMA DE COBERTURA</b>	<b>72.388.161.824</b>
<b>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, SEGURIDAD SOCIAL Y TRANSFERENCIAS DE NOMINAS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>	<b>6.751.304.200</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>5.895.936.100</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA</b>	<b>4.584.496.000</b>
<b>SUELDOS PERSONAL DE NÓMINA</b>	<b>3.126.000.000</b>
Sueldos	3.100.000.000
Incremento por Antigüedad	26.000.000
Horas Extras y Días Festivos	520.000.000
Indemnización por vacaciones	10.816.000
Prima Técnica	208.000.000
<b>OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>719.680.000</b>
Subsidio o Prima de Alimentación	104.000.000
Auxilio de Transporte	142.480.000
Bonificación por Servicios Prestados	196.560.000
Prima de Servicio	183.040.000
Prima de Vacaciones	54.080.000
Prima de Navidad	18.720.000
Primas Extraordinarias	3.120.000
Bonificación Especial de Recreación	17.680.000
<b>CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA</b>	<b>1.311.440.000</b>





DECRETO No. 630  
( Diciembre 14 de 2011 )

Por el cual se liquida y desagrega a detalle el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012

CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA SECTOR PRIVADO	674.960.000
Caja de compensación familiar	352.560.000
Aportes cesantías	104.000.000
Aportes salud	104.000.000
Aportes pensión	104.000.000
Riesgos profesión. a.r.p.	10.400.000
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	636.480.000
Servicio Nacional de Aprendizaje Sena	31.200.000
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	189.280.000
Escuelas Industriales e Institutos Técnicos (ley 21/82)	62.400.000
Escuela Superior de Administración Pública Esap	31.200.000
Aportes cesantías	104.000.000
Aportes salud	104.000.000
Aportes pensión	104.000.000
Riesgos profesión.a.r.p	10.400.000
PROVISION HOMOLOGACION DE CARGOS	100
Provisión Homologación de Cargos	100
VIGENCIAS EXPIRADAS PASIVOS EXIGIBLES COBERTURA	100
Vigencias expiradas pasivos exigibles	100
GASTOS GENERALES	334.568.000
ADQUISICION DE BIENES	312.000.000
Dotación ley 70/88	312.000.000
ADQUISICION DE SERVICIOS	22.568.000
Viáticos y gastos de viajes	4.264.000
Capacitación, Bienestar social y estímulos	18.304.000
TRANSFERENCIAS	500.000.100
Sentencias y conciliaciones	100
Provisión Cesantías retroactivas Personal Administrativo del sector educativo	500.000.000
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	20.800.000
Honorarios	10.400.000
Remuneración servicios técnicos	10.400.000
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, SEGURIDAD SOCIAL Y TRANSFERENCIAS DE NOMINAS DEL PERSONAL DOCENTE	47.344.520.176
GASTOS DE PERSONAL	47.184.360.072
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	42.464.200.072
SUELDOS PERSONAL DE NÓMINA	41.415.303.968
Sueldos- con situación de fondos	38.320.743.968
Sobresueldos - con situación de fondos	1.054.560.000
Sueldos - sin situación de fondos	1.040.000.000
Sobresueldos - sin situación de fondos	1.000.000.000
HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	540.800.104
Horas extras y días festivos con situación de fondos	540.800.104
Indemnización por vacaciones	5.408.000
OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES	502.688.000
Subsidio o Prima de Alimentación	76.960.000
Auxilio de Transporte	32.240.000
Prima de Vacaciones	156.000.000
Prima de Navidad	104.000.000
Primas Extraordinarias	5.408.000





DECRETO No. 630  
( Diciembre 14 de 2011 )

Por el cual se liquida y desagrega a detalle el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012

Otras Primas de Orden Nacional	1.040.000
Auxilio de movilización	100.000.000
Estímulo a docentes rurales	27.040.000
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	4.320.160.000
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	1.144.000.000
Caja de compensación familiar	728.000.000
Aportes cesantías	104.000.000
Salud	104.000.000
Pensiones	104.000.000
Riesgos Profesión. ARP	104.000.000
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	3.176.160.000
Servicio Nacional de Aprendizaje Sena	143.520.000
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	520.000.000
Escuelas Industriales e Institutos Técnicos (ley 21/82)	288.080.000
Escuela Superior de Administración Pública Esap	144.560.000
Aportes cesantías - SSF	1.040.000.000
Previsión Social - SSF	1.040.000.000
PROVISION ASCENSO EN EL ESCALAFON DOCENTE	400.000.000
GASTOS GENERALES	154.960.000
ADQUISICIÓN DE BIENES	41.600.000
Dotación ley 70/88	41.600.000
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	113.360.000
Viáticos y gastos de viajes	1.040.000
Capacitación, Bienestar social y estímulos	112.320.000
TRANSFERENCIAS	104
Sentencias y conciliaciones	104
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	5.200.000
Honorarios	5.200.000
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, SEGURIDAD SOCIAL Y TRANSFERENCIAS DE NOMINA DEL PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE	10.018.939.182
GASTOS DE PERSONAL	9.991.899.082
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	5.655.939.200
SUELDOS PERSONAL DE NÓMINA	4.972.000.000
Sueldos- con situación de fondos	2.780.000.000
Sobresueldos - con situación de fondos	152.000.000
Sueldos - sin situación de fondos	1.040.000.000
Sobresueldos - sin situación de fondos	1.000.000.000
Horas Extras y Días Festivos	260.000.000
Horas extras y días festivos con situación de fondos	260.000.000
Indemnización por vacaciones	1.040.000
OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES	422.899.200
Subsidio o Prima de Alimentación	76.960.000
Auxilio de Transporte	108.160.000
Prima de Vacaciones	52.000.000
Prima de Navidad	52.000.000
Primas Extraordinarias	5.408.000
Otras Primas de Orden Nacional	1.331.200
Auxilio de movilización	100.000.000
Estímulo a docentes rurales	27.040.000

*[Handwritten signature]*





DECRETO No. 630  
( Diciembre 14 de 2011 )

Por el cual se liquida y desagrega a detalle el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012

CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	4.008.160.104
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	936.000.104
Caja de compensación familiar	624.000.000
Aportes cesantías	104.000.000
Salud	104.000.000
Pensiones	104.000.000
Riesgos Profesión. ARP	104
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	3.072.160.000
Servicio Nacional de Aprendizaje Sena	143.520.000
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	520.000.000
Escuelas Industriales e Institutos Técnicos (ley 21/82)	184.080.000
Escuela Superior de Administración Pública Esap	144.560.000
Aportes cesantías - SSF	1.040.000.000
Previsión Social - SSF	1.040.000.000
Provisión Ascenso en el Escalafón Docente	327.799.778
GASTOS GENERALES	21.632.000
ADQUISICIÓN DE BIENES	5.408.000
Dotación ley 70/88	5.408.000
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	16.224.000
Viáticos y gastos de viajes	5.408.000
Capacitación, Bienestar social y estímulos	10.816.000
TRANSFERENCIAS	100
Sentencias y conciliaciones	100
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	5.408.000
Honorarios	5.408.000
CONTRATACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	5.776.862.284
Contratación de la prestación del servicio educativo	3.731.659.072
Administración del servicio educativo con las iglesias y confesiones religiosas	313.446.252
Concesión prestación del servicio público de Educación Formal en preescolar, básica primaria, básica secundaria y media (VF Acuerdo 023/09)	1.731.756.960
FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	471.080.000
Servicio de Vigilancia	312.000.000
Arrendamientos	54.080.000
Materiales y suministros	5.000.000
Fondos de servicios educativos - Aporte para funcionamiento	100.000.000
OTROS PROYECTOS DE COBERTURA	1.374.000.000
APOYO LOGISTICO	160.400.000
Compra de Equipo	50.000.000
Mantenimiento	20.000.000
Comunicaciones y Transporte	10.400.000
Enseres y equipo de oficina	50.000.000
Materiales y suministros	20.000.000
Organización de seminarios	10.000.000
AMPLIACION DE COBERTURA PARA ATENDER POBLACION VULNERABLE	1.133.600.000
Ampliación de cobertura para atender población vulnerable	520.000.000
Ampliación de cobertura para atender población vulnerable- Complemento	72.800.000
Alfabetización de Jóvenes y adultos	540.800.000
ATENCIÓN A POBLACIÓN CON NECESIDADES ESPECIALES O DISCAPACIDADES	40.000.000





DECRETO No. 630  
( Diciembre 14 de 2011 )

Por el cual se liquida y desagrega a detalle el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012

Atención a población con necesidades especiales o discapacidades - Aulas para sordos	5.000.000
Atención a población con necesidades especiales o discapacidades - Enseñanza aprendizaje	15.000.000
Cobertura y Sostenibilidad Educativa	20.000.000
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE)	40.000.000
Servicio personal apoyo	10.000.000
Formación de Docentes	20.000.000
Dotación	10.000.000
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, SEGURIDAD SOCIAL Y TRANSFERENCIAS DE NOMINAS, NIVEL CENTRAL	651.455.882
GASTOS DE PERSONAL	215.991.672
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	150.887.464
SUELDOS PERSONAL DE NÓMINA	128.627.200
Sueldos	95.680.000
Incremento por Antigüedad	1.040.000
Vacaciones	10.816.000
Horas extras y días festivos	6.136.000
Indemnización por vacaciones	5.408.000
Prima Técnica	9.547.200
OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES	22.260.264
Subsidio o Prima de Alimentación	1.107.600
Auxilio de Transporte	819.520
Bonificación por Servicios Prestados	2.880.800
Prima de Servicio	4.784.000
Prima de Vacaciones	4.182.880
Prima de Navidad	7.997.600
Primas Extraordinarias	104
Bonificación Especial de Recreación	487.760
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	65.104.208
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	25.480.000
Caja de compensación familiar	5.408.000
Aportes cesantías	5.616.000
Aportes salud	5.720.000
Aportes pensión	8.424.000
Riesgos profesión. a.r.p	312.000
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	39.624.208
Servicio Nacional de Aprendizaje Sena	5.408.000
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	5.616.000
Escuelas Industriales e Institutos Técnicos (ley 21/82)	5.720.000
Escuela Superior de Administración Pública Esap	8.424.000
Aportes cesantías - Nivel central	104
Aportes salud - Nivel central	5.720.000
Aportes pensión - Nivel central	8.424.000
Riesgos profesión. a.r.p. - Nivel central	312.000
PROVISION HOMOLOGACION DE CARGOS	104
GASTOS GENERALES	10.608.000
ADQUISICION DE BIENES	4.784.000





DECRETO No. 630  
( Diciembre 14 de 2011 )

Por el cual se liquida y desagrega a detalle el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012

Dotación ley 70/88	4.784.000
<b>ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>5.824.000</b>
Viáticos y gastos de viajes	4.784.000
Capacitación, Bienestar social y estímulos	1.040.000
<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>	<b>424.856.210</b>
Honorarios -cuota administración	300.000.000
Honorarios	5.200.000
Honorarios (complemento)	83.672.432
Remuneración servicios técnicos	35.983.778
<b>PROGRAMA DE EFICIENCIA</b>	<b>391.816.000</b>
<b>PROYECTOS DE EFICIENCIA</b>	<b>181.000.000</b>
Modernización de Secretarías de Educación.	181.000.000
<b>OTROS PROYECTOS DE EFICIENCIA</b>	<b>210.816.000</b>
Otros proyectos de Eficiencia- Sistema de información	30.000.000
Otros proyectos de eficiencia- Adecuaciones físicas	40.000.000
Otros proyectos de eficiencia- Conectividad	130.000.000
Otros proyectos de eficiencia Planeación, seguimiento y Evaluación del Sector Educativos	10.816.000
<b>PROGRAMA PARA CALIDAD</b>	<b>3.936.061.453</b>
<b>DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION</b>	<b>494.634.563</b>
<b>ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION ACADEMICA ENMARCADA EN PLANES DE MEJORAMIENTO</b>	<b>238.384.563</b>
Capacitación del recurso humano (Docentes)	200.000.000
Asistencia técnica y asesoría	28.384.563
Foros y Eventos	10.000.000
Apropiación nuevas tecnologías	256.250.000
<b>CONSTRUCCION, ADQUISICION, DOTACION MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR EDUCATIVO</b>	<b>782.151.390</b>
<b>CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA</b>	<b>442.151.390</b>
Construcción de Infraestructura Educativa (Presupuesto Participativo)	442.151.390
<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA</b>	<b>340.000.000</b>
Mantenimiento y adecuación de infraestructura educativa	120.000.000
Mantenimiento de mobiliario	120.000.000
Dotación institucional de infraestructura educativa	100.000.000
<b>DOTACION MATERIAL DIDACTICO, TEXTOS Y EQUIPOS AUDIOVISUALES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS</b>	<b>100.000.200</b>
Dotación de material didáctico para establecimientos educativos	60.000.000
Adquisición de mobiliario escolar	40.000.000
Dotación implementos y herramientas colegio técnico.	100
Dotación de material didáctico, textos y equipos audiovisuales a establecimientos educativos	100
<b>PREINVERSION: ESTUDIO, DISEÑO, ASESORIAS E INTERVENTORIA</b>	<b>500</b>
Preinversión	100
Preinversión: estudio	100
Preinversión: diseños	100
Preinversión: Asesorías	100
Preinversión: interventoria	100
<b>PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES</b>	<b>1.000.000.000</b>
Acueducto, Alcantarillado y Aseo	400.000.000

*[Handwritten signature]*





DECRETO No. 630  
( Diciembre 14 de 2011 )

Por el cual se liquida y desagrega a detalle el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012

Energía	600.000.000
CALIDAD GRATUIDAD	1.349.194.800
Fondos de Servicios Educativos- aporte gratuidad	1.349.194.800
TRANSPORTE ESCOLAR	210.080.000
Apoyo en transporte Escolar	210.080.000
<b>ALIMENTACION ESCOLAR</b>	<b>439.193.915</b>
Contratación total de servicios de Alimentación Escolar	439.193.915
<b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO</b>	<b>3.512.921.470</b>
MEJOR Y MAS AGUA PARA TODOS	3.512.921.470
MEJOR Y MAS AGUA PARA TODOS EN EL SECTOR RURAL	1.440.297.803
Proyectos de inversión dentro del Plan Departamental para el manejo empresarial de los servicios de Agua y Saneamiento Básico y Ambiental - PDA (VF Acuerdo 028/10)	1.440.297.803
PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS	1.229.522.515
Plan Departamental para el manejo empresarial de los servicios de Agua y Saneamiento Básico y Ambiental del Cauca - PDA ( VF Acuerdo 036/08)	1.229.522.515
<b>SUBSIDIOS SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>843.101.153</b>
Subsidios estratos 1 , 2 y 3 Servicio de Acueducto (Ley 1176 de 2007)	474.919.207
Subsidios estratos 1 , 2 y 3 Servicio de Alcantarillado	368.181.946
<b>PROPÓSITO GENERAL</b>	<b>5.648.678.563</b>
<b>DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA FISICA</b>	<b>451.894.285</b>
MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS	41.894.285
Mejoramiento y adecuación de escenarios deportivos en el Municipio de Popayán	41.894.285
<b>EVENTOS DEPORTIVOS</b>	<b>90.000.000</b>
Administración de recursos para la realización de eventos, actividades y torneos deportivos en el Municipio de Popayán	90.000.000
<b>ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA</b>	<b>210.000.000</b>
Capacitación y fortalecimiento en las escuelas deportivas del Municipio de Popayán	210.000.000
<b>APOYO A CLUBES, LIGAS Y TALENTOS DEPORTIVOS, PROYECTO 1B DE FUTBOL</b>	<b>25.000.000</b>
Administración de los recursos para el apoyo de organismos deportivos y sus deportistas sobresalientes del Municipio de Popayán	25.000.000
<b>EVENTOS DE DEPORTE, RECREACION COMUNITARIA, USO DEL TIEMPO LIBRE</b>	<b>85.000.000</b>
Implementación, organización y desarrollo de eventos de deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre en el Municipio de Popayán	85.000.000
<b>CULTURA</b>	<b>338.920.714</b>
POPAYAN CULTA	338.920.714
ARTE CULTURA Y EDUCACION	220.920.714
Implementación del programa de arte, cultura y educación en el Municipio de Popayán	220.920.714

9  
K





DECRETO No. 630  
( Diciembre 14 de 2011 )

Por el cual se liquida y desagrega a detalle el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012

<b>ARTE, CULTURA Y COMUNICACIÓN</b>	<b>70.000.000</b>
Implementación del programa arte, cultura y comunicación del Municipio de Popayán	70.000.000
<b>ARTE, CULTURA E INFORMACION</b>	<b>18.000.000</b>
Implementación del programa de arte, cultura e información en el Municipio de Popayán	18.000.000
<b>ARTE, CULTURA Y PARTICIPACION</b>	<b>30.000.000</b>
Implementación del programa de arte, cultura y participación en el Municipio de Popayán	30.000.000
<b>FONPET (LEY 863 DE 2003)</b>	<b>564.867.856</b>
<b>OTROS SECTORES</b>	<b>4.292.995.708</b>
<b>GOBIERNO</b>	<b>674.000.326</b>
<b>INFANCIA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD</b>	<b>87.000.000</b>
<b>BIENESTAR NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES</b>	<b>87.000.000</b>
Atención integral para la erradicación del trabajo infantil y la protección del trabajo juvenil	15.000.000
Atención integral a infantes y adolescentes en situación de vulnerabilidad	50.000.000
Bienestar para jóvenes	22.000.000
<b>GRUPOS VULNERABLES</b>	<b>148.662.469</b>
<b>ATENCION A POBLACION VULNERABLE</b>	<b>148.662.469</b>
Apoyo a población desplazada por la violencia	74.662.469
Apoyo a grupos étnicos	10.000.000
Apoyo a discapacitados (Ley de discapacidad)	9.000.000
Apoyo a adultos mayores	10.000.000
Vinculación al programa Familias en Acción	45.000.000
<b>SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA</b>	<b>438.337.857</b>
<b>PARTICIPACION CIUDADANA</b>	<b>93.000.000</b>
Administración Municipal en contacto con la comunidad	10.000.000
Planeación y presupuesto participativo	15.000.000
Veedurías ciudadanas y vocales de control	9.000.000
Apoyo a Juntas Administradoras Locales y Juntas de Acción Comunal	50.000.000
Rendición de cuentas a la comunidad	9.000.000
<b>METODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS Y JUSTICIA COMUNITARIA</b>	<b>58.000.000</b>
Fortalecimiento del programa Casa de la Justicia	29.000.000
Apoyo al centro de conciliación y a los conciliadores en equidad	29.000.000
<b>PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA</b>	<b>22.337.857</b>
Prevención de la violencia y promoción de la no violencia	10.600.000
Observatorio de Paz y Derechos Humanos	11.737.857
<b>OPTIMIZACION DE LOS SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIA</b>	<b>265.000.000</b>
Comisaría de Familia	140.000.000
Fortalecimiento Institucional de la Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria	40.000.000

9  
K





DECRETO No. 630  
( Diciembre 14 de 2011 )

Por el cual se liquida y desagrega a detalle el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012

Inspecciones de Policía	45.000.000
Protección al consumidor y preservación del Espacio Público	40.000.000
<b>UMATA</b>	<b>270.029.430</b>
<b>DESARROLLO DE LA GESTION RURAL INTEGRADA</b>	<b>270.029.430</b>
<b>APOYO Y FORTALECIMIENTO A LOS SECTORES PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES</b>	<b>267.500.000</b>
Implementación de modelos productivos en hortalizas y plantas aromáticas en el Municipio de Popayán	40.000.000
Implementación de modelos productivos en Especies Menores en el Municipio de Popayán	40.000.000
Asistencia técnica en el manejo, organización y sistematización de los proyectos agropecuarios y ambientales que ejecuta la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA del Municipio de Popayán	16.500.000
Implementación de modelos productivos ganaderos en el Municipio de Popayán	60.000.000
Asistencia técnica en la producción y comercialización de cafés especiales en el sector rural del Municipio de Popayán	60.000.000
Mejoramiento a la cadena productiva de la Panela en el Municipio de Popayán	50.000.000
Fortalecimiento de servicios de comercialización de productos agropecuarios	1.000.000
<b>FORMULACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO RURAL INTEGRADO</b>	<b>2.029.430</b>
Implementación del plan de desarrollo rural integrado	2.029.430
<b>FONDO DE REACTIVACION AGROPECUARIA</b>	<b>500.000</b>
Capacitación y asistencia técnica para el fortalecimiento del Fondo de reactivación agropecuaria en el Municipio de Popayán	500.000
<b>PLANEACIÓN</b>	<b>301.368.299</b>
<b>GESTION DEL RIESGO EN LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES</b>	<b>94.002.276</b>
Implementación de herramientas para la gestión integral para la prevención y atención de desastres	94.002.276
<b>PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	<b>84.701.635</b>
Asesoría técnica al proceso de revisión, ajuste y reformulación al Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Popayán	84.701.635
<b>FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PLANEACION MUNICIPAL</b>	<b>122.664.388</b>
Actualización de estratificación socioeconómica urbana y rural del Municipio de Popayán	34.495.434
Implementación de herramientas para el fortalecimiento de los procesos integrales de planeación en el Municipio de Popayán	48.047.126
Mejoramiento de la capacidad técnica para el fortalecimiento institucional de la Alcaldía Municipal mediante la formulación e implementación del Plan de Desarrollo Municipal vigencia 2012-2015	40.121.828
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>1.939.575.461</b>
<b>INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE MOVILIDAD</b>	<b>1.939.575.461</b>
<b>REHABILITACION DE LA RED VIAL Y DE MOVILIDAD URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN</b>	<b>339.575.461</b>
Rehabilitación de la red vial y de movilidad urbana y rural en el Municipio de Popayán	292.775.461
Rehabilitación del puente peatonal que comunica los barrios La Estancia y Bosques de Pomona	46.800.000
<b>RECUPERACION PAVIMENTOS VIAS URBANAS (Presupuesto Participativo)</b>	<b>1.035.000.000</b>
<b>RECUPERACION PAVIMENTOS VIAS URBANAS COMUNA No. 1</b>	<b>115.000.000</b>
Pavimento en concreto rígido en el barrio Santa Clara carrera 12 entre calles 9N y posible parque Santa Clara	41.000.000
Terminación alameda calle 1 norte hasta la carrera 11 esquina B/Modelo	15.000.000
Reconstrucción zona peatonal del parque loma linda B/Loma Linda	15.000.000





DECRETO No. 630  
( Diciembre 14 de 2011 )

Por el cual se liquida y desagrega a detalle el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012

Pavimento en concreto calle 1 Norte entre carreras 9 y 11A y calle 1 Norte entre carreras 9 y 11B B/Los Rosales	29.000.000
Continuación pavimento calle 7 Norte entre carrera 8 y carrera 6B B/Belalcazar	15.000.000
<b>RECUPERACION PAVIMENTOS VIAS URBANAS COMUNA No. 2</b>	<b>115.000.000</b>
Pavimentación de la calle 58N desde la transversal 9 hasta la sede educativa Bellavista U/Morinda	38.300.000
Pavimentación de la transversal 10 entre calle 56 AN y calle 57N U/Bosques del Pinar	38.300.000
Pavimentación de la carrera 20 que va desde la calle 61N hasta Quebrada El Chamizal B/Rinconcito Primavera	38.400.000
<b>RECUPERACION PAVIMENTOS VIAS URBANAS COMUNA No. 3</b>	<b>115.000.000</b>
Continuación construcción de pavimento y sardineles de la carrera 1Este entre la calle 26N y la vivienda con nomenclatura carrera 1E No. 26N-190 B/Real Independencia	115.000.000
<b>RECUPERACION PAVIMENTOS VIAS URBANAS COMUNA No. 4</b>	<b>115.000.000</b>
Continuación de la pavimentación de la Calle 12A entre carreras 9 y 10A B/Antiguo San Rafael	38.300.000
Pavimentación de la Carrera 10 entre calles 10 y 11 B/San Camilo	38.300.000
Pavimentación de la Calle 7A desde la Carrera 13 hacia la Carrera 15 B/Valencia	38.400.000
<b>RECUPERACION PAVIMENTOS VIAS URBANAS COMUNA No. 5</b>	<b>115.000.000</b>
Pavimentación carrera 3E entre calles 17 y 18 B/Los Sauces	95.000.000
Construcción de andenes peatonales calle 13 entre carrera 6 y carrera 8 B/El Lago	20.000.000
<b>RECUPERACION PAVIMENTOS VIAS URBANAS COMUNA No. 6</b>	<b>115.000.000</b>
Pavimento carrera 17B entre calle 12 y 11B B/Versalles	25.000.000
Muro de contención carrera 12 con calle 29C B/Jorge Eliecer Gaitan	20.000.000
Muro de contención carrera 9ª entre calle 28 (antigua Calle 23) a la Calle 29 (antigua Calle 24) B/Loma de la Virgen	30.000.000
Pavimento Calle 25 con carrera 6 y 7 B/La Gran Victoria	15.000.000
Construcción sardineles calle 19 No. 8B entre carrera 9 a la 8ª B/ Sindical (1)	15.000.000
Pavimento Calle 26 (antigua Calle 21) con carrera 10 B/Loma de la Virgen (kiosko)	10.000.000
<b>RECUPERACION PAVIMENTOS VIAS URBANAS COMUNA No. 7</b>	<b>115.000.000</b>
Pavimentación de la calle 25B, 25A y 25 que inician en la carrera 29 B/Nuevo Amanecer	55.000.000
Pavimentación de la calle 18 entre la carrera 31 y 33 B/31 de Marzo	25.000.000
Construcción gradas en la calle 17 entre carrera 33 y 33A B/31 de Marzo	10.000.000
Pavimentación de la calle 15 entre carrera 33 y 33C B/31 de Marzo	25.000.000
<b>RECUPERACION PAVIMENTOS VIAS URBANAS COMUNA No. 8</b>	<b>115.000.000</b>
Pavimentación y/o mejoramiento de la carrera 21 desde la calle 8B hacia la calle 8C desde la carrera 21 hacia la carrera 20 B/Guayabal, Libertador y Minuto de Dios	100.000.000
Construcción de andenes en la carrera 27C entre calles 5A y 6 y construcción de andes en la carrera 27B entre calles 5A y 6 (Polideportivos)	15.000.000
<b>RECUPERACION PAVIMENTOS VIAS URBANAS COMUNA No. 9</b>	<b>115.000.000</b>
Pavimentación de carrera 30Bis desde la calle 7, interior vivienda con nomenclatura No. 6-50 B/Nuevo San José y Benjamín Tracorri	28.750.000
Pavimentación calle 4A entre carreras 33 a 37 B/La Sombrilla	57.500.000
Pavimentación calle 2B entre carreras 42 a 44 B/María Occidente	28.750.000
<b>MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES (Presupuesto Participativo)</b>	<b>525.000.000</b>
<b>MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES ZONA NOROCCIDENTE</b>	<b>116.250.000</b>
Mejoramiento vial veredas Santa Rosa, La Mota, Las Mercedes, San Antonio, Danubio, Tetilla, La Calera, Bajo Gualimbo, San Rafael, Morinda, Meseta, Los Cerrillos y La Laja	116.250.000





DECRETO No. 630  
( Diciembre 14 de 2011 )

Por el cual se liquida y desagrega a detalle el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012

<b>MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES ZONA NORORIENTE</b>	<b>146.250.000</b>
Mejoramiento vial y placa huella veredas Las Piedras, Quintana, Calibio y La Rejaya	146.250.000
<b>MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES ZONA SURORIENTE</b>	<b>146.250.000</b>
Diseño y/o Construcción y/o rehabilitación y/o mantenimiento de la red vial y de movilidad rural de Popayán, sector Suroriente	146.250.000
<b>MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES ZONA SUROCCIDENTE</b>	<b>116.250.000</b>
Muro de contención sector Propal Vereda Cajete	7.750.000
Mejoramiento Vial - Vía Santana Centro - Figueroa Vereda Santana	7.750.000
Mejoramiento Vial - Vía principal Vereda las Chozas	7.750.000
Mejoramiento Vial - Vía Principal y Sector Pueblo Vereda Figueroa	7.750.000
Mejoramiento Vial - Vía Principal y Vías alternas Vereda Bajo Cauca	7.750.000
Mejoramiento Vial - Vías alternas Vereda Julumito	7.750.000
Mejoramiento Vial - Vías alternas Vereda Rio Hondo	7.750.000
Mejoramiento Vial - Vías alternas y explanación sector de la Chorrera Vereda El Charco	7.750.000
Mejoramiento Vial - Vía Principal y un ramal Vereda Cajamarca	7.750.000
Mejoramiento Vial - Vías alternas Vereda Julumito Bajo	7.750.000
Mejoramiento Vial - Vía Principal y ramales Vereda El Tablon	7.750.000
Mejoramiento vial - Vía Germania y la Conga Vereda Alto Cajete	7.750.000
Mejoramiento Vial - Vía Principal Vereda La Yunga	7.750.000
Construcción de Placa Huella desde la casa del señor Benito Ortiz hasta la escuela Vereda Bajo Charco	7.750.000
Diseño y/o Construcción y/o rehabilitación y/o mantenimiento de la red vial Vereda Los Tendidos	7.750.000
<b>ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>	<b>40.000.000</b>
Preinversión en estudios y diseños para proyectos de obras de infraestructura	40.000.000
<b>EQUIPAMIENTO MUNICIPAL</b>	<b>656.114.344</b>
<b>MEJORAMIENTO DE RECURSOS FISICOS</b>	<b>656.114.344</b>
<b>GESTION DE RECURSOS FISICOS</b>	<b>656.114.344</b>
Construcción, adecuación, ampliación y/o mantenimiento de bienes municipales	656.114.344
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>451.907.848</b>
<b>GESTION DE INGRESOS</b>	<b>312.129.852</b>
<b>OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE RECAUDO DE RENTAS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>312.129.852</b>
Implementación de la gestión fiscal y financiera para el año 2012	312.129.852
<b>TALENTO HUMANO</b>	<b>60.000.000</b>
<b>GESTION DEL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>60.000.000</b>
Programa integral de capacitación y entrenamiento del talento humano con calidad de atención al ciudadano	60.000.000
<b>IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CALIDAD</b>	<b>40.000.000</b>
<b>IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD</b>	<b>40.000.000</b>
Mejoramiento del sistema de gestión de la calidad	40.000.000
<b>ASESORIA JURIDICA INTEGRAL</b>	<b>39.777.996</b>
<b>FORTALECIMIENTO DE LA ASESORIA JURIDICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>	<b>39.777.996</b>
Capacitación de los servidores públicos involucrados en la gestión jurídica y gestión contractual del Municipio de Popayán para fortalecer la asesoría jurídica de la administración municipal	39.777.996

2  
M





DECRETO No. 630  
( Diciembre 14 de 2011 )

Por el cual se liquida y desagrega a detalle el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012

SERVICIO DE LA DEUDA		2.252.730.505
Amortización		0
Intereses y comisiones		0
Cuotas partes pensionales		900.000.000
Cuotas partes pensionales		18.175.283
Bonos pensionales		1.000.000.000
Reserva actuarial		334.555.222
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO</b>		<b>176.073.659.009</b>
RESGUARDOS INDÍGENAS		298.551.028
Resguardo indígena de Poblazón		97.794.844
Resguardo indígena Páez de Quintana		200.756.184
<b>PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS</b>		<b>176.372.210.037</b>

ARTÍCULO TERCERO.- Disposiciones Generales: Para dar cumplimiento al artículo 68 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Popayán (Acuerdo 015/06), se transcriben a continuación las disposiciones generales aprobadas por el Concejo Municipal de Popayán en el Acuerdo 037 de 2011:

"PRELACIÓN DE LOS GASTOS.- La Oficina de Tesorería del Municipio cumplirá estrictamente el orden de prelación de los gastos, de acuerdo con el vencimiento de las obligaciones legales exigibles así: Pensionados, servicios personales, transferencias, aportes, prestaciones sociales, servicio de la deuda pública, inversiones y gastos generales.

AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR.- autorízase al Ejecutivo Municipal para contratar, adquirir los créditos internos o de tesorería, con el fin de dar cumplimiento a todos los actos que genere la ejecución del presente acuerdo.

ENCARGO FIDUCIARIOS.- Autorízase al señor Alcalde para contratar encargos fiduciarios con las entidades financieras del país, con el fin de dar cumplimiento a todos los actos que genere la ejecución del presente acuerdo.

CONVENIOS.- El Alcalde de Popayán durante la vigencia del presente Acuerdo podrá contratar con entidades de diferente orden y convertir al Municipio en entidad ejecutora de proyectos al tenor de las normas que rigen el manejo de los recursos provenientes de la entidad aportante.

PRINCIPIOS PRESUPUESTALES.- El presupuesto Municipal de Popayán, se regirá por los principios consagrados por la Ley 38 de 1988, Ley 179 de 1994, Ley 225 de 1995, Decreto 111 de 1996, Acuerdo 015 de 2006, Decreto 896 de 1997 y la Ley 819 de 2003 y demás normas concordantes.

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE EL GASTO PÚBLICO.- Las Secretarías Municipales de Hacienda y Planeación, harán cumplir las normas legales y reglamentarias sobre el gasto público e inversión y velarán por el uso eficiente y oportuno del gasto público.

ARTICULO 4.- Todos los proyectos de inversión deberán ser radicados y declarados viables por la Oficina Asesora de Planeación a través del banco de programas y proyectos de la Alcaldía de Popayán; la Secretaría de Hacienda Municipal se abstendrá de emitir disponibilidades presupuestales si la solicitud no es acompañada del certificado de registro y viabilidad del proyecto en el banco de programas y proyectos de inversión municipal.

2  
K





ALCALDIA DE POPAYAN  
SECRETARIA DE HACIENDA

Código: GF - 130

Version: 01

DECRETO No. 630  
( Diciembre 14 de 2011 )

Por el cual se liquida y desagrega a detalle el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012

ARTICULO 5.- Cualquier modificación al presupuesto para la vigencia 2012, resultante del Decreto de Liquidación del presupuesto que tenga que ver con el Presupuesto Participativo concertado y acordado con las diferentes comunidades, correspondiente a los ejes temáticos de infraestructura y Calidad Educativa con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones, deben ser acordados con las respectivas comunidades, presentando al Concejo Municipal las correspondientes actas de concertación."

ARTICULO 6.- El presente Decreto rige a partir de su publicación y surte efectos fiscales a partir del 1 de enero de 2012.


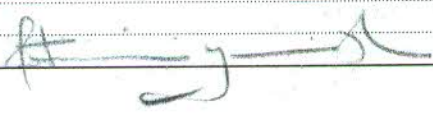
Dado en Popayán, a los \_\_\_\_\_ días del mes de Diciembre de 2011

14 DIC. 2011

  
RAMIRO ANTONIO NAVIA DIAZ  
Alcalde de Popayán

Elaboró: Beatriz E.

Revisaron: Vicente G. - Alvaro C.

  
  
15 DIC. 2011  
hno 9 am